Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°SH-036-2022 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- SECRETARIA DE HACIENDA Y RAFAEL JOSE MERCADO FLOREZ.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	25	03	2022	A	24	04	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA-GESTION DE INGRESOS
CARGO:	DIRECTOR DE GESTIÓN DE INGRESOS

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO:	SH-036-2022
FECHA DE CONTRATO:	25 DE ENERO DEL 2022
CONTRATISTA:	RAFAEL JOSE MERCADO FLOREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	78.763.678
VALOR:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4.566.958.oo)
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE ENERO DEL 2022
FECHA PRESENTE INFORME	28 DE ABRIL DEL 2022
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARAS DEL CONOCIMIENTO DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, CONTADOR, O CARRERAS AFINES, PARA BRINDAR APOYO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DIRECCION DE GESTION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DE CORDOBA.."	

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En desarrollo y cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en CLAUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, el SECRETARIA DE HACIENDA, mediante oficio designara el funcionario de la Gobernación de Córdoba como supervisor del contrato; Funcionario de la Gobernación quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que, en el desarrollo del contrato suscrito, EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato por lo tanto CUMPLE con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, contemplados en el contrato.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTORIO	NO CUMPLIÓ	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA					
a)	Obligaciones generales: Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	X			EL CONTRATISTA ha manifestado en el presente periodo que ha actuado con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.

b)	Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato	X			El **25 de Enero de 2022,** fue suscrita en las oficinas de la secretaría de hacienda de la Gobernación de Córdoba, entre **RAFAEL JOSE MERCADO FLOREZ** como CONTRATISTA y **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH**, como supervisor designado, el acta de Inicio del contrato **No. SH-036-2022**, el cual soporta la socialización y el inicio de las obligaciones establecidas en el contrato, y manifestando estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha.
c)	Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.	X			EL CONTRATISTA presentó las garantías exigidas por la Gobernación de Córdoba- Secretaría de Hacienda, en los términos y condiciones establecidos en el contrato en la CLAUSULA OCTAVA – GARANTÍA, a través de la **Póliza No CG1032530-**, con fecha del 25 de Enero del 2022 amparada por la compañía aseguradora "SEGUROS MUNDIAL,", la cual constituyó a favor de LA GOBERNACIÓN los siguientes amparos: ***a)*** ***Cumplimiento del contrato***, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato **(valor asegurado $2.740.174.80)** por el término del mismo y seis (6) meses más (**Vigencia 12/01/2022/ al 24/01/2023).** ***b)*** ***Calidad del servicio***, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato (**valor asegurado $2.740.174.80)** por el término del mismo y seis (6) meses **más (Vigencia 12/01/2022/ al 24/01/2023).** ***c)*** .. El contratista se obliga a mantener indemnes las garantías de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

d)	Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	X			EL CONTRATISTA presentó el informe detallado de las labores contratadas soportadas en los anexos, las cuales corresponden a la **cuenta de cobro No. 03** del periodo comprendido entre el **25 de Marzo del 2022 al 24 de Abril del 2022.**
e)	Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.	X			EL CONTRATISTA aportó el recibo de pago del sistema de seguridad social, como CONTRATISTA INDEPENDIENTE en el periodo comprendido entre del **01 al 31 de Marzo del 2022** con planilla **No 7832088503** de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
f)	Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.	X			EL CONTRASTISTA aportó el formulario de vinculación del trabajador independiente a la administradora de riesgos laborales de la compañía de seguros **POSITIVA,** con número de radicado **202201011159836.** Fecha del **13/01/2022**, de conformidad con el decreto Ley 1295 de 1994, Ley 776 de 2002 y Decreto 723 de 2013.

g)	Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	X			EL CONTRASTISTA aportó las evidencias de las actividades que se le fueron delegadas a parte de los contratos a los que supervisa
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
1)	Apoyar en la asesoría de los contribuyentes sobre información concerniente al pago de los tributos departamentales, en el Cumplimiento de sus obligaciones formales.	X			El contratista Apoyó el proceso de liquidación de recibos de pago del impuesto vehicular, asesorando a los contribuyentes para el pago del impuesto con el descuento del 15% por pronto pago. (Anexó el Informe por usuario RMERCADO del aplicativo TAXATION) del 25 de marzo del 2022 al 24 de abril del 2022.
2)	Apoyar en la recepción de las declaraciones y recibos de y provenientes de las entidades	X			El contratista recepcionó la declaración del contribuyente RECORD S.A.correspondiente al mes de 03 MARZO 2022-Se ejecutó la respectiva validación de pagos, todo se dio el periodo comprendido entre el día 25 de marzo del 2022 al 24 de abril del 2022.

	bancarias y directamente de los contribuyentes cuando así se establezca.				
3)	Apoyar en la revisión de las compensaciones y/o devoluciones cuando se presenten saldos a favor de los contribuyentes	X			El contratista ejecuto la revisión el Proceso de Devoluciones por Impuesto de Registro a continuación: - SDP 1208 A LA 1212 25 de marzo del 2022 al 24 de abril del 2022.
4)	Apoyar en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del concesionario del juego de apuestas permanentes Juego del Chance.	X			El Contratista durante el periodo comprendido entre el día 25 de marzo del 2022 al 24 de abril del 2022: Ejecutó la supervisión de las declaraciones (de RECORD S.A. y demás documentos requeridos en el mes de marzo DEL 2022 (RECALCULÓ Y REVISÓ VENTAS DIARIAS Y SORTEOS Y LOS VALORES DE LAS DECLARACIONES DEL JUEGO DEL CHANCE y PREMIO INMEDIATO (RECORD MARZO /2022) CONSULTA EN LINEA.
5)	Apoyar a la administración Departamental en la elaboración de respuestas de los requerimientos del consejo Nacional de suerte y azar respecto a la cancelación del juego de apuestas permanentes.			X	El contratista No recibió por parte de CNJSA COLJUEGOS solicitud de información en el periodo comprendido entre el día 25 de Marzo del 2022 al 24 de Abril del 2022. No se ejecutó esta función, en el periodo comprendido entre el día 25 de marzo del 2022 al 24 de abril del 2022.

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

6)	Apoyar en la verificar de los inventarios físicos de los formularios de apuestas permanentes Juego del Chance.	X			El contratista Ejecutó y Verificó el inventario #3 abril 5 (sistematizado)juego premio al instante (RASPA Y GANA) 2en1-triple777 y trébol de la fortuna-Bodega de RECORD S.A. el periodo comprendido entre el día 25 de marzo del 2022 al 24 de abril del 2022.
7)	Las demás funciones que le asigne el supervisor del contrato.			X	No se le asignaron funciones adicionales en este periodo correspondiente del 25 de marzo del 2022 al 24 de abril del 2022.

Por lo anterior, certifico que EL CONTRATISTA **CUMPLIÓ** a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago **ACTA DE AVANCE PARCIAL Nº 03** del contrato.

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH
SUPERVISOR CONTRATO SH-036-2022